

## *Instrucciones: Cómo completar los documentos de una separación legal con hijos menores*

*Información Importante: Si su cónyuge no desea una “separación legal,” el Juez no pronunciará una orden de separación legal. Sin embargo, el Juez puede cambiar la Petición de separación legal por una Petición de disolución de matrimonio (divorcio), si usted y/o su cónyuge han vivido en Arizona durante los 90 días anteriores a la presentación de la Petición de separación legal y su cónyuge desea el divorcio, no una separación legal.*

*Violencia Doméstica: La violencia doméstica se puede presentar en cualquier matrimonio. La violencia doméstica contra usted y/o sus hijos incluye actos físicos tales como golpes, bofetadas, empujones y patadas. También se consideran violencia doméstica las ofensas verbales y amenazas violentas hacia usted y/o sus hijos con la intención de controlarlos.*

*Se solicita su dirección y número de teléfono en los documentos judiciales. Si usted es víctima de violencia doméstica y no desea que se conozca su dirección para protegerse a sí o a sus hijos contra ella, usted deberá presentar una Petición para un domicilio confidencial y solicitar que los documentos judiciales no divulguen su dirección. Si el tribunal otorga su petición, no es necesario que usted escriba su dirección y número de teléfono en los documentos judiciales. Escriba “protected” (protegido) en los espacios que soliciten esa información en los Documentos judiciales. Tan pronto como sea posible, deberá informar al Secretario del tribunal su dirección y número de teléfono para que el Tribunal se pueda comunicar con usted cuando sea necesario.*

*Todos los formularios: escriba a máquina o a mano en tinta negra*

*El sistema de eFile permite la presentación electrónica de la mayoría de los formularios judiciales, y algunos formularios en este paquete podrían ser autogenerados por el sistema de eFiling. Si presenta sus documentos electrónicamente, no necesitará completar todos los formularios en este paquete. Para obtener más información sobre la presentación electrónica y cuales formularios serán autogenerados por el sistema de eFiling, consulte las instrucciones de eFiling primero: <https://superiorcourt.maricopa.gov/media/7447/dref13is.pdf>.*

### *Departamento de Familia Hoja de Información Confidencial con Hijos*

- *Información sobre el/la Peticionante/Parte A y el/la Demandado/a/Parte B y los hijos menores de 18 años.*
- *No incluya dirección postal en este formulario si solicitando una dirección confidencial.*
- *Tipo de caso: Marque solamente el cuadrado que se aplique al procedimiento por el cual usted entabla los documentos. [x] Legal Separation / (Separación Legal)*
- *¿Es necesario un intérprete? Si “sí,” escriba en qué idioma (s).*
- *No se necesita más copias. NO entregue este documento a la otra parte.*

## Citatorio

- ✓ *Escriba en inglés la siguiente información en el Citatorio. Su nombre, dirección (si no es confidencial); ciudad, estado y código postal; número de teléfono; número de ATLAS; nombre del Peticionante/Parte A; nombre del Demandado/Parte B. Usted contará con un número de ATLAS, sólo si recibe, o ha recibido, AFDC u otros beneficios públicos para hijos que sean de usted y de su cónyuge. Ahora escriba el nombre de la otra parte en el espacio adecuado. No escriba más en el resto del formulario. El Secretario del tribunal llenará los espacios posteriormente.*

## Mandamiento Judicial Preliminar

- ✓ *Escriba en inglés la siguiente información en el Mandamiento Judicial Preliminar. Su nombre, dirección (si no está protegido); ciudad, estado y código postal; número telefónico; número ATLAS (si es que lo tiene); nombre del Peticionante/Parte A); nombre del Demandado/Parte B). Usted contará con un número de ATLAS, sólo si usted recibe, o ha recibido, AFDC u otros beneficios públicos para hijos que sean de usted y de su cónyuge. Ahora escriba la descripción de las partes, incluyendo nombre, género, estatura, peso, número de licencia de conductor y su fecha de nacimiento de usted y la de la otra parte. El Secretario del tribunal fechará y firmará el mandamiento judicial preliminar.*

## Petición para Separación Legal con Hijos Menores

- *Utilice este formulario sólo si usted desea una separación legal y usted tiene hijos menores de 18 años en común con su cónyuge y tiene un matrimonio no pactado. Las leyes de Arizona sobre los matrimonios “pactados” entraron en vigencia a partir del 21 de agosto de 1998. Consulte ARS §25-901. Si tiene un matrimonio pactado, tanto a usted como a su cónyuge se les solicitó que firmaran una declaración (jurada por escrito) que incluía una declaración similar a la siguiente: “Solemnemente declaramos que se trata de un matrimonio pactado entre un hombre y una mujer que convienen vivir juntos como marido y mujer por el resto de su vida. Nos hemos escogido cuidadosamente. Entendemos que un matrimonio pactado es para toda la vida. Si tenemos dificultades matrimoniales, nos comprometemos a hacer todos los esfuerzos razonables para mantener nuestro matrimonio, lo cual incluye recibir terapia matrimonial. Declaramos que nuestro matrimonio se regirá por la ley de Arizona en lo relacionado con los matrimonios pactados y prometemos amarnos, honrarnos y cuidarnos mutuamente como marido y mujer por el resto de nuestra vida.” (Estos documentos no serán útiles si tiene un matrimonio pactado. Si tiene dudas acerca de si tiene un matrimonio “pactado,” lea su licencia matrimonial o asesórese con un abogado). Asegúrese de que el formulario se titule “Petición de separación legal con hijos menores.”*
- *En la esquina superior izquierda de la primera página escriba lo siguiente: su nombre (si usted es la persona que presenta la demanda); su dirección (si no es confidencial); su ciudad, estado y código postal; su número de teléfono; y su número de ATLAS, de estar recibiendo o si ha recibido AFDC del Departamento de Seguridad Económica de Arizona. (Usted deberá llenar el espacio del número de inscripción del colegio de abogados sólo si uno le está representando. Si ese es el caso, deberá proporcionar la siguiente información.)*

- *Si no hay una orden previa del tribunal para manutención de menores que involucra las mismas partes, escriba su nombre en el espacio que indica “Peticionante/Parte A.” Recuerde que usted será “Parte A” durante todo el caso. (Esto incluye cualquier petición de emergencia, temporal o posterior al decreto judicial de divorcio). En el espacio que indica “Demandado/Parte B,” escriba el nombre de su cónyuge. Su cónyuge será “Parte B” durante todo el caso. (Esto incluye cualquier petición de emergencia, temporal o posterior al decreto judicial de divorcio).*
- *Deje en blanco el espacio que dice Número de caso. Cuando usted presente sus documentos, se le asignará el número de caso. Si ya hay una orden judicial para la manutención de menores involucrando las mismas partes, usted presentará estos documentos bajo el mismo número de caso. Escriba ese número de caso en el espacio.*

*Información General: Declaraciones hechas al tribunal, bajo juramento o por afirmación:*

1. *Información sobre usted. Escriba su nombre, dirección (si no es confidencial), fecha de nacimiento, ocupación y periodo de tiempo en Arizona.*
2. *Información sobre su cónyuge. Escriba su nombre, dirección (si usted lo sabe), fecha de nacimiento, ocupación y periodo de tiempo en Arizona.*
3. *Información sobre su matrimonio. Escriba la fecha en la que se casó, así como la ciudad y el estado en donde lo hizo. Si desconoce esta información y se casó en el Condado de Maricopa, puede obtener una copia de su licencia matrimonial del secretario del tribunal en el siguiente sitio en el centro de Phoenix: 601 West Jackson St. Si se casó en otro condado, diríjase al secretario del Tribunal Superior en la sede del condado donde contrajeron matrimonio.*

*Siguiente Paso: Lea las declaraciones que se incluyen a continuación de las casillas. (Marque la casilla para cada declaración que sea Verdadera.) Si alguna de las declaraciones no es verdadera o si usted no marcó la casilla para indicar que la declaración es verdadera, su caso podría no seguir su curso. Si no se marca la cuarta casilla (con referencia a la custodia), el tribunal podría no ser capaz de presentar órdenes pertinentes a la custodia de los menores.*

- *Marque la primera casilla para indicar que usted no tiene un matrimonio “pactado.”*
- *Marque la segunda casilla para indicar que su matrimonio está irreparablemente roto o usted y/o su cónyuge desean vivir por separado.\**
- *Marque la tercera casilla para indicar que han asistido a una conferencia gratuita con personal entrenado por el tribunal— o que esto no ayudaría.\**
- *Marque la cuarta casilla para indicar que este tribunal tiene el poder de decidir asuntos pertinentes a la toma de decisiones legales y tiempo de crianza.\**

*\* Para tener un “matrimonio pactado,” tanto Parte A y Parte B tienen que:*

- *haber firmado documentos solicitando tener un matrimonio pactado o para convertir a un matrimonio pactado.*
- *haber asistido a terapia prematrimonial (a menos que estén convirtiendo un matrimonio existente a un matrimonio pactado Y*

- *Tener una licencia de matrimonio que diga “Matrimonio pactado.”*

*Si todavía tiene dudas o preguntas sobre si su matrimonio es un matrimonio “pactado,” comuníquese con un abogado para que le brinde asistencia.*

*El término “irreparablemente roto” significa que su matrimonio no puede arreglarse y que no hay ninguna probabilidad de que usted se reconcilie con su cónyuge.*

*“Poder para decidir la toma de decisiones legales y el tiempo de crianza.” Por lo general, los menores tendrán que haber vivido en Arizona durante los últimos seis (6) meses, o desde su nacimiento cuando se trata de un menor de menos de 6 meses de edad.*

- 4. La competencia territorial. Usted, su cónyuge o los hijos menores tienen que vivir en el condado de Maricopa para utilizar estos formularios. Esto debe ser verdadero y usted tiene que marcar esta casilla.*
- 5. Hijos comunes de las partes que son menores de 18 años de edad. Si no hay hijos menores de 18 años engendrados o adoptados por usted y su cónyuge, ¡DETÉNGASE! ¡Está usando el formulario incorrecto! Examine los formularios del Centro de recursos de la biblioteca de derecho para “Petición de separación legal, sin hijos” para determinar si son apropiadas para su situación. De lo contrario, marque la segunda casilla y proporcione el nombre, la fecha de nacimiento y la dirección de vivienda actual que incluya la ciudad, el estado y el código de zona postal para cada hijo natural o adoptado de usted y de su cónyuge.*
- 6. Requisitos de residencia. Esto confirmará al Juez que usted o su cónyuge han vivido en Arizona, o han estado asignados a Arizona mientras pertenecían a las Fuerzas armadas, antes del día en que usted presente la Demanda de separación legal. Antes de que usted entable una Separación legal, lo anterior debe ser verídico. De no ser así usted no puede entablar una separación legal ante este Tribunal.*
- 7. Violencia Doméstica. Esto le indica al tribunal si hubo en el matrimonio violencia doméstica, lo cual afecta la solicitud de la toma de decisiones legales conjunta (si su intención es solicitar este tipo de toma de decisiones legales). Si no está seguro de lo que significa violencia doméstica, consulte la sección “Violencia doméstica” en la primera página de estas instrucciones. Marque la casilla que le concierne.*
- 8. Embarazo. Si Parte A o Parte B NO está embarazada en este momento, marque la casilla indicada. Si Parte A o Parte B SI está embarazada, marque la casilla indicada. Escriba la fecha en la que se espera al bebé y escriba la información con relación a los padres del hijo por nacer.*
- 9. Manutención de cónyuge es el término que se utiliza cuando un cónyuge paga dinero al otro como parte del divorcio, anulación o separación legal. También se conoce como pensión alimenticia. La manutención del/de la cónyuge tiene la función de una red de seguridad para un cónyuge que no puede sostener sus propias necesidades o un cónyuge que cumple con otros requisitos de los enumerados en la Petición bajo el párrafo 8. La idea que está detrás de la manutención del/de la cónyuge es que todos los logros del matrimonio, incluyendo crecimiento en el potencial de*

ingresos y en el nivel de vida, se comparten y son ganados por ambas partes del matrimonio. Vea el párrafo 8 y vea si la manutención del/de la cónyuge le concierne a usted o a su cónyuge. Si le concierne manutención del/de la cónyuge, marque la casilla que se acerque más a su situación. Si no le concierne ninguna de las opciones o si usted no desea manutención del/de la cónyuge, marque la primera casilla, que dice que ninguna de las partes tiene derecho a manutención del/de la cónyuge. Marque tantas casillas como conciernan a su situación. La manutención del/de la cónyuge se paga aparte de la manutención de menores y no sustituye ni es un complemento de la manutención de menores.

10. *Manutención de Menores.* Marque las casillas sobre la manutención de menores que son verdaderas en su situación. La ley de Arizona declare que cada persona tiene la responsabilidad de proveer apoyo económico razonable para los menores naturales o adoptados no emancipados de esa persona – sin importar la presencia ni residencia de ese menor en este estado A.R.S. § 25-501.

*Recipientes del programa de título IV-D o de la asistencia temporal de familias necesitadas (TANF) NOTE: Marque la casilla si usted o la otra parte está involucrado en el programa TANF o Título IV-D. En Parte 4, usted debe obtener la aprobación por escrito y la firma del procurador general o el fiscal del condado quien está ayudándole en su caso de TANF o IV-D. Usted debe incluir o anexar la firma al decreto final. (Regla 45 (c) (3))*

11. *Otros Gastos.* Este artículo se refiere a gastos médicos o dentales del bolsillo, no cubiertos por seguro médico para su(s) hijo(s). Si usted quiere que se divida estos gastos proporcionalmente según los ingresos de Parte A y Parte B, ponga una marca en la casilla después del número 10.

12. *Información Sobre Bienes y Deudas:* La información que usted proporcione en los párrafos a continuación le dice al Juez sobre sus bienes y deudas, y la manera cómo considera que éstas se deben dividir. La propiedad común son bienes que usted y su cónyuge adquirieron durante el matrimonio, o por los que pagaron durante éste, sin importar quién usa los bienes o quién pagó. A menos que el bien fuera un regalo o herencia, todos los bienes adquiridos durante el matrimonio son propiedad común y tanto usted como su cónyuge aproximadamente tienen derecho a partes iguales de estos bienes. Las deudas o cuentas comunes son todas las deudas o cuentas que usted o su cónyuge adquirieron durante el matrimonio, sin importar quién incurrió en la deuda. Si usted tiene dudas o tiene grandes propiedades o deudas comunes, usted debe de hablar con un abogado antes de presentar su petición y otros documentos.

*Usted también debe saber que el Juez ordenará que los derechos y obligaciones de la propiedad común adquiridos por el matrimonio terminarán con respecto a todos los bienes, ingresos, deudas y/u obligaciones recibidos o contraídas después de la declaración judicial del “Decreto de separación legal,” a menos que ambas partes convengan lo contrario.*

- A. *Bienes comunes. (Bienes adquirida durante el matrimonio).* Si ni usted ni su cónyuge tienen bienes adquirido durante el matrimonio, marque la primera casilla. Si usted y su cónyuge adquirieron bienes durante el matrimonio, marque la segunda casilla. Si marcó la segunda casilla, debe indicar al tribunal la bienes que debe pasar a usted y la que debe pasar a su cónyuge. Por lo general, el tribunal dividirá los bienes en partes iguales (50-50), a menos

que existan suficientes razones para no hacerlo. No es probable que el tribunal le otorgue toda los bienes o la mayor parte a uno de los cónyuges, por lo que deberá pensar bien lo que considera como una división justa antes de responder esta pregunta. Por lo general, si usted o su cónyuge no pueden decidir qué bienes deben pasar a quién, el tribunal ordenará que se venda los bienes y que el dinero que se obtenga se divida entre usted y su cónyuge.

Primero, indique los bienes que desea que el tribunal le otorgue a Parte A y los bienes que desea que el tribunal le dé a Parte B. Haga una marca de verificación en la casilla para hacer corresponder los bienes con la persona que debe conservarla. Debe describir los bienes completamente para identificarla. Utilice la marca, el modelo y los números de serie, cuando sea posible. Luego, estime el valor monetario del artículo.

*Tipos de bienes:*

- *Bienes raíces (tierra o casa).* Marque la persona que desea que se quede con los bienes. Puede solicitar al tribunal que le otorgue la casa a usted, a su cónyuge o que la venda y reparta las ganancias. Debe escribir el domicilio completo de los bienes en el inciso que indica "Real estate located at" (Bienes raíces ubicadas en). La mayoría de los bienes tienen una descripción legal tal como "LOT 77, Pine Tree Acres, de acuerdo con el Libro 111 de mapas," que aparece en los documentos de traspaso. Debe utilizar esta descripción legal. Las parcelas de terreno en el cementerio también se consideran bienes raíces.
- *Mobiliario.* El mobiliario incluye sofás, camas, mesas y demás. Sea preciso/a.
- *Menaje.* El menaje incluye las cosas de la casa que no son mobiliario, como por ejemplo: platos, electrodomésticos pequeños, alfombras y demás. Sea preciso/a.
- *Otros.* Enumere las cosas que desea para usted o que desea que tenga su cónyuge que no se hayan indicado anteriormente.
- *Pensión/fondo de jubilación/distribución de ganancias/planes de acciones/401K.* Usted y su cónyuge, individualmente, por lo general tienen un interés máximo de 50% (la mitad) del plan del cónyuge, por el número de años que estuvieron casados. Mientras más duradero es el matrimonio, mayor es el interés financiero en el plan de su cónyuge (un máximo de 50 por ciento de los beneficios o del plan si estuvieron casados el tiempo completo de duración del mismo). Marque esta casilla si desea dividir su interés en un plan de jubilación, distribución de ganancias o 401K. Si marca esta casilla, debe asesorarse con un abogado acerca de un documento denominado Orden calificada de relaciones familiares o QDRO (sus siglas en inglés). Una QDRO es un documento legal muy especializado cuya preparación requiere la asesoría de un profesional. El Centro de recursos de la biblioteca de derecho y el tribunal no tienen formularios para órdenes calificadas de relaciones familiares.
- *Vehículos.* Escriba el número de identificación del vehículo, el año, la marca del automóvil (Ford, Honda) y el modelo (Mustang, Lumina).

*B. Bienes individuales. Bienes adquiridos antes del matrimonio. Si Parte A no contaba con, ni aportó, ningún bien al matrimonio, marque la primera casilla. Si Parte B no contaba con, ni aportó ningún bien al matrimonio, marque la siguiente casilla. Si usted o su cónyuge contribuyeron con bienes al matrimonio, marque la tercera y/o cuarta casillas. Si usted marcó la tercera y/o cuarta casillas, usted deberá decir al Juez con qué bienes contribuyó usted al*

matrimonio y con qué bienes contribuyó su cónyuge. Enumere la propiedad que usted quiere que el Juez le asigne a usted, el Peticionante, y enumere la propiedad que usted quiere que el Juez asigne a su cónyuge, el Demandado. Ponga una marca en la casilla que coincida con los bienes que usted desea que se adjudiquen a cada persona. Deberá usted describir con detalle los bienes, para objetos de identificación. Puede utilizar la marca y el modelo cuando sea el caso, así como los números de serie.

C. *Deuda Común (Deudas contraídas durante el matrimonio.)* Si usted y su cónyuge no adeudan montos por deudas del matrimonio, marque la primera casilla y vaya directamente al párrafo 11(d). Si usted y su cónyuge adeudan montos por deudas del matrimonio, marque la segunda casilla. Si usted marca la segunda casilla, diga al Juez cuáles son las deudas que usted debe pagar y cuáles son las que debe pagar su cónyuge. El Juez dividirá las deudas en forma tan justa como sea posible. Si usted obtiene bienes sobre los cuales exista una deuda, es probable que también reciba la deuda. No es común que se ordene que una sola persona pague todas las deudas. Antes de responder a esta pregunta, medite cuál sería una división justa de las deudas. Proporcione suficiente información para que el Juez pueda identificar en forma adecuada cada deuda. Si usted y su cónyuge han estado separados y por su cuenta adquirieron nuevas deudas antes de haber entablado la separación legal, usted podría pedir al Juez que ordenara que cada uno de ustedes pague cualquier nueva deuda en que haya incurrido después de la fecha de la separación. Usted puede hacer esta solicitud en la última página de su Demanda, Letra D “Deudas en común.”

D. *Deuda Individuales (Deudas contraídas antes del matrimonio).* Si usted y su cónyuge no deben dinero ni contribuyeron con deudas al matrimonio, marque la primera casilla y Continúe hasta el número 12. Si Parte A adeudaba dinero o contribuyó con deudas al matrimonio, marque la segunda casilla. Si Parte B adeudaba dinero o si contribuyó con deudas al matrimonio, marque la tercera casilla. Si cualquiera de ustedes, usted o su cónyuge, adeudan dinero por cualquier deuda, con la que usted o su cónyuge contribuyeron al matrimonio, describa las deudas y diga al Juez cuáles debería usted pagar y cuáles debería pagar su cónyuge.

13. *Planillas de impuestos:* Decida lo que se va a hacer con el reembolso de las planillas de impuestos a los que puedan tener derecho y la forma en que pagarán impuestos en el futuro. Si tiene cualquier duda deberá asesorarse con un abogado, un contador y/o puede dirigirse al Departamento de hacienda (Internal Revenue Service, IRS, por sus siglas en inglés).

14. *Convicciones de Drogas/Alcohol.* Coloque una marca en la casilla que mejor describe las convicciones de droga o alcohol de Parte A o Parte B dentro de los últimos 12 meses.

- *Una convicción de cualquier ofensa relacionada a drogas dentro de 12 meses de presentar la petición buscando establecer o modificar la toma de decisiones legales crea una refutable presunción que la concesión de la toma de decisiones compartida o completa a esa persona no está en el mejor interés del niño/los niños. Esto es porque el tribunal considera evidencia de convicciones de drogas y alcohol es contra los mejores intereses del niño/de los niños. A.R.S. § 25-403.04.*

- Si el tribunal encuentra evidencia de una convicción de cualquier ofensa de drogas/alcohol dentro de 12 meses de presentar una petición para establecer o modificar la toma de decisiones legales, el tribunal hará un arreglo para el tiempo de crianza que mejor protege el niño/los niños.

15. *Acuerdo escrito. Marque esta casilla sólo si usted y su cónyuge tienen un acuerdo escrito con respecto a la manutención de cónyuge, repartición de bienes y/o /deudas, autoridad de la toma de decisiones legales, el tiempo de crianza y manutención de menores firmado entre usted y su cónyuge antes de que usted entablara la Petición de separación legal. Si ustedes sólo han analizado estos asuntos pero no tienen un acuerdo escrito, marque la segunda casilla.*

16. *Programa de información para padres. Marque las casillas que indican al Tribunal si usted o su cónyuge hayan completado el Programa de información para padres. El Tribunal Superior del Condado de Maricopa ofrece un Programa de información para padres de familia para proveer información a padres que se están divorciando, o padres que están involucrados en otras acciones de relaciones domésticas, referente a lo que su hijo/a(s) pueden estar sintiendo durante este tiempo emocionalmente difícil (Según la ley de Arizona (A.R.S. § 25-351: “Educación de relaciones domesticas referente a los asuntos de menores”).*

- *Completar el Programa de información para padres de familia es un requisito para todos padres involucrados en casos de divorcio, separación legal, o paternidad en el cual una parte está pidiendo que se establezca la toma de decisiones legales, el tiempo de crianza o la manutención de menores. A la discreción del tribunal las partes involucradas en otros tipos de casos de relaciones domésticas, como modificación o cumplimiento de una orden de la toma de decisiones legales o el tiempo de crianza, tanto como casos de manutención de menores pueden ser obligados a tomar la clase de información para padres de familia.*
- *Ambas Parte A y Parte B deben de completar la clase dentro de 45 días de la fecha en que se entrega la petición legalmente (A.R.S. § 25-352). La parte que responde a la demanda tiene que registrar y completar el curso sin importar si se va a presentar una Respuesta a la Petición/Demanda.*
- *Tenga en cuenta que el certificado de finalización será archivado con el Secretario del tribunal del condado de Maricopa electrónicamente por el proveedor aprobado al usted completar la clase. Este certificado será disponible dentro de 5 a 7 días hábiles después de que usted complete el curso.*
- *Se ofrecen las clases aprobadas para el Programa de información para padres con una variedad de proveedores en varias ubicaciones en el condado de Maricopa y también por internet.*
- *El costo de la clase para el Programa de información para padres es \$50.00 máximo por persona y se paga al proveedor de la comunidad. Para más información acerca del programa de información para padres en el condado de Maricopa, favor de llamar al (602) 506-1561.*

*Pedidos al Tribunal. Esta sección solicita que el Tribunal otorgue, a usted y a su cónyuge, la separación legal y le informe al Tribunal sobre otros pedidos de su parte.*

- A. *Separación legal. Esta es su pedido para hacer una orden separando legalmente a Parte A y Parte B. Si usted tiene dudas sobre las ventajas y/o desventajas de entablar una separación legal en comparación con el divorcio deberá buscar la asesoría de un abogado.*
- B. *Manutención de cónyuge. Esta sección indica que usted quiere que el Tribunal ordene o no ordene a usted o su cónyuge a pagar dinero al otro cónyuge mensualmente para ayudar con los gastos diarios.*
- *Marque la primera casilla si ninguno de ustedes, ni usted ni su cónyuge, van a pagar manutención de cónyuge.*
  - *Marque la segunda casilla si cualquiera de ustedes, usted o su cónyuge, van a pagar manutención de cónyuge. Ahora marque la casilla para decir quién pagará manutención del/de la cónyuge. Usted puede marcar una casilla sólo si usted marcó la misma en la sección de manutención de cónyuge, párrafo 8).*
  - *Si usted solicita manutención de cónyuge, seleccione lo que usted considere un monto mensual razonable, y diga al Juez por cuánto tiempo deberá pagarse. El monto de cualquier pedido de manutención de cónyuge debe estar relacionado con las necesidades de la parte que recibe y el ingreso del cónyuge que paga este monto. La manutención de cónyuge no sustituye ni complementa la manutención de menores ordenada por el tribunal.*
- C. *Bienes comunes. Aquí usted dice al Tribunal que el Tribunal deberá repartir los bienes y como usted solicitó en su demanda.*
- D. *Deudas comunes. Esto pide que el Tribunal deberá repartir las deudas comunes como usted solicitó en su demanda. Si usted ha estado separado de su cónyuge por un tiempo tal que usted o su cónyuge pueden tener deudas adicionales, escriba la fecha de separación en la línea correspondiente, si usted quiere que cada cónyuge pague las deudas contraídas después de su separación.*
- E. *Bienes individuales. Esto pide que el Tribunal ordene a que cada parte se quede con los bienes que poseía antes del matrimonio.*
- F. *Deudas individuales. Esto pide que el Tribunal ordene a cada parte pague las deudas individuales y mantenga a la otra persona fuera de cualquier responsabilidad del pago de dichas deudas contraídas antes del matrimonio.*
- G. *Paternidad y los nombres de los menores. Marque la casilla para indicar los padres de los hijos menores nacidos antes del matrimonio. Si usted piensa cambiar los nombres de los hijos, escriba los nombres actuales a la izquierda y los nombres nuevos a la derecha.*
- H. *Residencia Principal, Tiempo De Crianza, y Toma De Decisiones Legales (Custodia legal)*
1. *Residencia Principal: El lugar físico donde se cuida, supervisa, y donde se duerme el niño/ los niños. Indíquelo al tribunal si usted quiere que su casa o la casa de su esposo/a sea la residencia principal para los niños menores.*

2. *Tiempo de crianza: quiere decir el horario de tiempo que cada padre tiene acceso al hijo/a los hijos. Cada padre durante su tiempo de crianza programada es responsable de proporcionar al niño comida, ropa, y vivienda y puede tomar decisiones rutinarias acerca del cuidado del niño.*

*Nota: (Si usted quiere saber más acerca de la custodia física y tiempo de crianza, consulte a “Planning for Parenting Time: Arizona’s Guide for Parents Living Apart.” (Planeando para el tiempo de crianza: el guía de Arizona para padres que no viven juntos). Se puede comprar el guía en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho de las ubicaciones del tribunal superior, o se puede ver y bajarlo gratis desde el sitio web del tribunal estatal.*

- *Marque sólo una de las primeras tres casillas. Puede solicitar que el padre o la madre que no tiene es la persona con la residencia principal (la persona que tiene menos de 50% del tiempo de crianza con los menores) tenga uno de los siguientes tipos de tiempo de crianza:*
  - *Tiempo de crianza razonable. Esto sugiere un régimen de visitas apropiado para la edad del menor o los menores. El tribunal ofrece cantidades sugeridas para el régimen de visitas, pero la cantidad puede variar con el acuerdo de ambas partes.*
  - *Tiempo de crianza supervisado para el padre que no tiene la residencia principal. Usted deberá solicitar un régimen de visitas supervisadas si el padre sin la residencia principal no puede cuidar adecuadamente del menor o de los menores sin tener presente a otra persona. Usted puede solicitar esto si el padre o la madre cuyo hogar no es la residencia principal tiene un problema con el alcohol o las drogas; es una persona violenta o abusiva; o no tiene las destrezas para la crianza de los hijos como para poder cuidar del menor o de los menores sin otra persona adulta presente. Recuerde que el propósito de las visitas supervisadas no es castigar al padre o la madre, sino proteger al menor o a los menores.*
  - *No tiempo de crianza para el padre que no tiene la residencia principal. Usted deberá marcar esta opción solamente si el padre que no tiene la residencia principal ha causado un daño grave, abusado o es un peligro serio para la salud física y emocional del menor o de los menores, o si hay una orden judicial criminal que indica que no debe haber ningún contacto entre el menor y el padre que no tiene la residencia principal. Usted puede usar esto como último recurso para proteger al menor.*
  - *Escriba el nombre de la persona que usted quiere que supervise la visita de padre-hijo. También, marque la casilla que indica quien debe de pagar para la supervisión.*
3. *Toma de decisiones legales: “La toma de decisiones legales” quiere decir la responsabilidad y el derecho legal para tomar todas las decisiones no de emergencia para un niño, incluyendo las decisiones para la educación, cuidado de salud, religión, y cuidado personal. Para los fines de interpretar o aplicar cualquier tratado internacional, ley federal, o código uniforme o estatutos de otras jurisdicciones de los estados unidos, la toma de decisiones legales quiere decir custodia legal A.R.S. § 25-401.*
- *“La toma de decisiones legales exclusiva” quiere decir que un padre tiene el derecho legal y la responsabilidad de tomar las decisiones grandes para un hijo.*

- *“La toma de decisiones legales conjunta” quiere decir que ambos padres comparten la toma de decisiones legales y ninguno de los derechos ni responsabilidades son superiores excepto con respecto a las decisiones especificadas expuestas por el Tribunal o los padres en la sentencia u orden final.*

*La toma de decisiones legales exclusiva (custodia legal) de los hijos menores y el tiempo de crianza Si usted quiere la autoridad de la toma de decisiones legales exclusiva, marque la casilla que aplica Luego marque la casilla para la parte a quien usted quiere que le otorgue la toma de decisiones legales exclusiva.*

*O*

*La toma de decisiones legales conjunta: Marque la casilla al lado de la toma de decisiones legales Conjunta si usted está pidiendo que el tribunal ordene esto. Si usted está pidiendo la toma de decisiones legales conjunta usted tiene que presentar un plan general de familia que contiene un acuerdo para la toma de decisiones legales conjunta firmado por ambos padres, la cual el Tribunal tiene que aprobar. Acuérdesse, no puede haber habido violencia domestica significativa para pedir la toma de decisiones legales conjunta (custodia legal).*

*I. Manutención de menores:*

- 1. Informe al Juez quién cree usted que debe pagar la manutención de menores según las pautas de la manutención de menores del estado de Arizona.*
- 2. Manutención retroactiva es manutención de cuando una pareja se separa pero antes de que se presente cualquier documento o antes de que se emita una orden judicial. Indique cuál de las partes debe manutención retroactiva, si se debe. Marque la casilla para mostrar si Parte A o Parte B debe manutención de durante ese tiempo.*

*J. Gastos de seguro medico, dental, y optica y atencion médica para los hijos menores:*

- 1. Marque la(s) casilla(s) para indicar si usted quiere que Parte A o Parte B pague esos gastos*
- 2. Luego escoja de cuales gastos (medico, dental, o optica) la parte debe de ser responsable.*
- 3. Marque la ultima casilla, si usted y su cónyuge pagarán los gastos razonables no cubiertas por el seguro medico incurridos por sus hijos en proporcion a sus ingresos respectivos.*

*K. Exoneración de impuestos: Decida cómo declararán usted y su cónyuge las exoneraciones de impuesto por dependientes, para cuáles de los hijos menores y para qué años. Si no está seguro, asesórese con un abogado o con un contador.*

- *Escriba el “año del comienzo” para cuando debe de empezar la exoneracion*
- *Para cada año (empezando con el año que usted escribió) marque “A” para Parte A – si quiere que Parte A pueda reclamar la exoneracion y escriba el nombre del niño en esa linea; O marque “B” para Parte B – si quiere que Parte B pueda reclamar la exoneracion y escriba el nombre del niño en esa linea.*

*L. Otras órdenes: Informe al Juez cualquier otra cosa que usted desee que se ordene y que no se incluya en su demanda.*

*Juramento o Afirmación y Verificación de la parte presentando esta Petición: Firme este formulario frente el Secretario del Tribunal Superior o un notario público. Al hacerlo así, usted está diciendo al Juez que todo lo contenido en la Petición de separación legal es verdadero.*

### *Otros documentos importantes en este paquete:*

#### *Aviso de derecho a modificar la cobertura de seguro médico*

*Éste es un documento importante que explica lo que se debe hacer acerca de la cobertura de seguro para usted y su/s hijo/s. Léalo cuidadosamente y asegúrese de que le entreguen una copia a su cónyuge, junto con el resto de los documentos del divorcio.*

#### *Declaración jurada respecto de los hijos menores*

*Llenar completamente el siguiente formulario y con precisión. Proporcionar toda la información solicitada, incluyendo que sobre los casos en que los hijos menores y donde los niños han vivido durante los últimos cinco (5) años (o desde el nacimiento si menores de cinco años).*

#### *Orden y notificación para presentarse a la clase del Programa de información para los padres*

*Este es un documento importante. Usted y el otro padre deben asistir a una clase completa del Programa de información para padres. Está diseñada para ayudarle. El objeto de este Programa de información para padres es informar a los padres sobre el impacto que tienen el divorcio, los cambios en la unidad familiar y la participación del tribunal sobre los hijos involucrados en el divorcio, paternidad o caso de tutela. Esta Orden y Notificación concierne a todos los padres que entablan una acción de disolución de matrimonio o separación legal o cualquier procedimiento de paternidad, en el cual ha solicitado que el tribunal determine la tutela o tiempo a pasar con el padre o la madre en o después del 1 de enero de 1997, y todos los otros casos de relaciones domésticas así lo ordenó el Tribunal. Asegúrese de leer esta notificación y entregue esta orden y notificación a la otra parte.*

#### *Aviso respecto a los acreedores*

*Este es un documento importante que dice usted y su cónyuge que usted es responsable de deudas a los acreedores a pesar de que el Tribunal orden o decreto dice que sólo uno de ustedes (usted o su cónyuge) es responsable. Este aviso debe ser servido en su cónyuge. Además, lea este aviso para averiguar cómo obtener información de sus acreedores sobre los saldos de las cuentas.*

#### *Plan general de familia*

- Llene el Plan General de Familia para dejarle saber al Tribunal los detalles acerca de lo que usted desea para la autoridad de la toma de decisiones legales y el tiempo de crianza. Es importante llenar el plan general de familia en la forma más específica que se pueda. Usted puede consultar a "Planificando para el tiempo de crianza: el Guía de Arizona para padres viviendo separados" para ayudarle a hacer su plan general de familia. El guía de Arizona para padres viviendo separados." El guía está disponible en todos los Centros de recursos de la biblioteca de derecho*

*del tribunal superior o se lo puede ver y bajar gratis por internet en el sitio web del tribunal estatal.*

- *Después de terminar el Plan general de familia, preséntalo con su Respuesta.*

### *Hoja de calculos para la manutencion de menores*

*Si tiene acceso a una computadora, por favor complete la Hoja de cálculos para la manutención de menores en el siguiente sitio web:*

*ezCourtForms <http://www.superiorcourt.maricopa.gov/ezcourtforms2/>*

*Para completar la hoja de cálculos para la manutención de menores usted necesitará saber:*

- *Sus ingresos brutos mensuales y los ingresos brutos mensuales de su cónyuge.*
- *El costo mensual del seguro médico para los hijos menores sujetos a esta acción.*
- *El costo mensual pagado a otros para el cuidado de niños.*
- *El número de días que los hijos menores pasarán con el padre de familia sin la residencia principal (el padre de familia sin la custodia principal).*
- *Las obligaciones mensuales de usted y del otro padre de familia para manutención de menores o manutención de cónyuge ordenado por el tribunal.*

*O si no puede completar los documentos mediante ezCourtForms, tendrá que completar los siguientes formularios de idioma español que se encuentra en este paquete.*

- *DRS12fs: Hoja de cálculo de pensión alimenticia (para casos con hijos menores)*

*Siguiente Paso: Después de haber llenado todos los formularios de esta serie de documentos, lea el formulario denominado Procedimientos: cómo presentar los documentos de separación legal con hijos ante el Tribunal.*